Municipio El Carmen de Viboral	**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS** **SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA N° 010 DE 2024** **Código:** F-CT-044 **Versión:** 05 **Fecha:** 02-01-2020	

OBJETO: SUMINISTRO DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y LICENCIA DE FORTINET DE LA ENTIDAD Y CENTRO DE MONITOREO PARA LA PROTECCIÓN PERIMETRAL DE LA RED, DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LAS PLATAFORMAS INFORMÁTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL.

FECHA: 08 de julio de 2024	**LUGAR:** Administración Municipal	**HORA INICIO:** 10:00 AM

De conformidad con el Decreto 065 del 25 de abril de 2020

PARTICIPANTES:

NOMBRE	**CARGO**
Cristian Camilo Osorio Moreno	Componente Jurídico
Wilmar Hernán Gómez Montoya	Componente Técnico

1. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. ***Procedimiento para la contratación de Mínima Cuantía.*** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

2. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y LICENCIA DE FORTINET DE LA ENTIDAD Y CENTRO DE MONITOREO PARA LA PROTECCIÓN PERIMETRAL DE LA RED, DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LAS PLATAFORMAS INFORMÁTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($34.972.531,61).

4. SECRETARIA INTERESADA

Secretaría de Servicios Administrativos

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

Treinta y cuatro millones novecientos setenta y dos mil quinientos treinta y un pesos con sesenta y un centavos ($34.972.531,61).

6. PROCEDIMIENTO

Por razón de la cuantía el proceso de Selección del contratista es la Mínima Cuantía (Decreto 1082 de 2015), en el que se garantiza la eficiencia de la gestión contractual solicitado por el Municipio de El Carmen de Viboral, conforme al Decreto y con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la Entidad formuló invitación pública a presentar ofertas, a través del portal de contratación www.contratos.gov.co.

7. APERTURA Y CIERRE

Fecha de apertura:	27 de junio de 2024.
Fecha de cierre y hora:	03 de julio de 2024 a las 12:00 pm.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En la fecha y hora de cierre del proceso de Selección de Mínima Cuantía, solo se presentaron las siguientes ofertas:

PROPONENTE	NIT /CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA DE PRESENTACIÓN
ROBOTICA Y DOMOTICA SAS	901.353.945-8	$ 30.380.650	02/07/2024
QUALITY GROUP SERVICES	900.183.423-1	$ 24.766.618	02/07/2024
ROYAL TECH GROUP SAS	901.394.655-2	$ 25.529.948.08	02/07/2024
NSIT SAS	900.449.084-1	$ 29.818.816	03/07/2024
INTEGRA TIC SOLUCIONES SAS	901.452.077-4	$ 34.827.600	03/07/2024

9. EVALUACIÓN

Conforme al Decreto 1082 de 2015, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo, el cual fue el proponente **QUALITY GROUP SERVICES** identificado con NIT **900.183.423-1,** proponente a quien una vez evaluado los aspectos técnicos y jurídicos se concluyó que presenta propuesta económica excediendo el valor unitario en el ITEM 4 de la ficha técnica, razón por la cual, dicha propuesta fue rechazada conforme la invitación pública numeral "**14.2 CAUSALES DE RECHAZO**" literal "*c) Superar el valor unitario de alguno o varios ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial*"

En vista de lo anterior, se continuó con la evaluación de la segunda oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, en este sentido fue el proponente **ROYAL TECH GROUP SAS** identificado con NIT **901.394.655-2,** quien luego de ser requerido, justificó sus precios artificialmente bajos, razón por la cual, mediante informe de evaluación preliminar de fecha 04/07/2024, fue evaluada su propuesta, concluyendo el comité evaluador que debía subsanar algunas observaciones con fecha límite para la recepción de observaciones el día 05/07/2024 hora 4:01 pm, sin embargo, una vez verificada la plataforma del Secop II, no se encuentra subsanación realizada por el proponente, por lo que la Entidad deberá continuar con la tercer propuesta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, en este sentido, los requisitos mínimos habilitantes serán verificados al proponente **NSIT SAS** identificado con NIT **900.449.084-1.**

PROPONENTE	NIT /CEDULA	VALOR DE LA PROPUESTA
NSIT SAS	900.449.084-1	$ 29.818.816

9.1. REQUISITOS HABILITANTES:

Verificación de los requisitos habilitantes proponente:

NSIT SAS

ÍTEM	REQUISITOS DE ORDEN LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a)	Certificado de existencia y representación legal (si es persona jurídica) o Matricula Mercantil, renovado y con una expedición inferior a un (1) mes, o cédula de ciudadanía o de extranjería si es persona natural	X		Documento anexo de fecha 14/06/2024
b)	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	X		Documento anexo
c)	Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	-	-	
d)	Carta de presentación debidamente firmada (Formato 1)	X		Documento anexo de fecha 03 de julio de 2024 firmado por la representante legal
e)	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de República	X		Documentos anexos de fecha 02 de julio de 2024
f)	Certificado de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloría General de la República	X		Documentos anexos de fecha 02 de julio de 2024
g)	Antecedentes Penales y Requerimientos judiciales	X		Documento anexo de fecha 02 de julio de 2024
h)	Registro Medidas Correctivas (RNMC)	X		Documento anexo de fecha 02 de julio de 2024
i)	Inhabilidades por Delitos sexuales	X		Documento anexo de fecha 02/07/2024
j)	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM		X	**Documento NO anexo**

EXPERIENCIA				
a)	Los proponentes deberán acreditar al cierre de la convocatoria haber celebrado como mínimo Tres (3) CONTRATOS, terminados y liquidados, con entidades públicas o privadas, donde se constante que la SUMATORIA de todos sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial y cuyo objeto sea similar o igual a la naturaleza del objeto de la presente invitación.		X	**EXPERINCIA No. 1** **Adjunta documento donde se relaciona contrato de prestación de servicios con el municipio de Guarne, pero el mismo se encuentra incompleto, toda vez que no se identifica:** **Fecha de inicio** **Fecha de terminación** **Objeto del contrato** **Valor del contrato.** **DEBERA ADJUNTAR DOCUMENTO COMPLETO** **EXPERIENCIA No. 2** Adjunta acta de liquidación del contrato No. 442 de 2022 celebrado con ENERGUAVIARE cuyo objeto fue "Contrarar el suministro de un firewall fortinet con instalación, configuración, soporte por 30 horas anuales y licencia por 3 años como medio para la protección de datos de red de la empresa energía eléctrica del departamento del Guaviare SA ESP" Fecha de inicio: 04/10/2023 Fecha de terminación: 18/11/2023 Valor: $79.728.096 **DEBERA ACLARAR POR QUE LA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO NO. 442 ES DEL AÑO 2022 Y LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN SE RELACIONA DEL AÑO 2023**

				EXPERIENCIA No. 3 Adjunta certificado emitido por IEB INGENIERIA ESPECIALIZADA donde se relaciona contrato cuyo objeto fue "Suministro de licencias Fortinet, administración y soporte solución de firewall, correo de Fortinet" Fecha de inicio: 01/01/2024 Fecha de terminación: 31/12/2024 Valor: $82.017.938 **CONFORME EL REQUISITO DE EXPERIENCIA, LOS CONTRATOS DEBERÁN DE SER TERMINADOS Y LIQUIDADOS, CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN.**
III OTROS				
a)	Certificado de Compromiso Anticorrupción	X		Documento anexo de fecha 03 de julio de 2024 firmado por la representante legal
b)	Inhabilidades e Incompatibilidades	X		Documento anexo de fecha 03 de julio de 2024 firmado por la representante legal
c)	Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y anexar planilla de pago	X		Documento anexo de fecha 03 de julio de 2024 firmado por la representante legal
d)	Paz y Salvo Municipal	-	-	**Deberá adjuntarlo en caso de ser adjudicado**
e)	Propuesta Técnica y Económica	X		Documento anexo

11 CONCLUSIÓN

Una vez evaluado los aspectos técnicos y jurídicos del proponente **NSIT SAS** identificado con NIT **900.449.084-1**, deberá subsanar las observaciones realizadas en el presente informe de evaluación, conforme los requisitos establecidos en la invitación pública de la **SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA 010 DE 2024.**

Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en la Invitación Pública, el Comité de Evaluación da traslado del Informe de Evaluación a través del portal de contratación www.contratos.gov.co (SECOP II), con el fin de dar a conocer a los oferentes la validación realizada y la información requerida para subsanar, en aras de garantizar los principios de la Contratación Estatal.

Elaboró:	**Revisó y aprobó:**
LUISA FERNANDA PALACIO ARISTIZABAL Apoyo Jurídico	**CRISTIAN CAMILO OSORIO MORENO** Componente Jurídico **WILMAR HERNAN GÓMEZ MONTOYA** Componente Técnico